
Deportes y Educación Física como Agentes de Transformación Social.

El Deporte y la Educación Física

1. El Deporte como política pública

La Ley 20.655/1974 (Ley del Deporte) - y su modificación en 2015 a través de la Ley 27.202- establece, en su primer artículo, que el Estado atenderá al deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones considerando como objetivos fundamentales:

- a. La universalización del deporte y la actividad física como derecho de la población y como factor coadyuvante a la formación integral de las personas, tanto dentro del marco del sistema educativo como en los demás aspectos de la vida social;
- b. La utilización del deporte y la actividad física como factores de la salud integral de la población, con una visión holística;

También contempla como objetivo “el fomento de la práctica de competencias deportivas en procura de alcanzar los máximos niveles de las mismas, asegurando que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional expresen la jerarquía cultural y deportiva del país”; pero el apoyo a atletas y deportistas nacionales de alto rendimiento solo impacta a un 3% del total de los deportistas.

El Deporte como política pública debe concebir a la Educación Física como eje central y actividad protagónica a fin de

brindar, al total de la población, una mejor calidad de vida. Debe concebir a la práctica deportiva como herramienta para vehiculizar la protección de la salud, pero también como herramienta de cambio social, incluyendo tres áreas indispensables: el deporte y la actividad física ligado a la salud; el sistema educativo y la educación física; y el rol de los clubes de barrio.

2. La Educación Física y el Sistema Educativo

La escuela es concebida como el espacio estructurador de igualdad de oportunidades para el desarrollo de la educación física y el deporte en sus diferentes formas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNESCO recomiendan mínimo dos estímulos semanales en términos de actividad física. El sistema educativo en Argentina ofrece diversos espacios en cuanto a la oferta formativa orientada a las actividades ludo motrices pero es solamente la jornada completa la que ofrece la posibilidad de implementar actividades físicas asiduamente.

La complejidad de la implementación de políticas públicas en relación a la educación física viene dada porque se plantean, necesariamente, diversas aristas: problemáticas asociadas a la formación docente, las cuestiones pedagógicas y didácticas, los factores institucionales, la falta de financiación o de un presupuesto con destino específico, entre otras.

3. El Papel de los Clubes de Barrio

Desde la sociedad civil es necesario ponderar y destacar también, el papel que juegan los clubes de barrio como estructuras que influyen e inciden fuertemente en el fomento del deporte y la actividad física en todas las edades: aproximadamente 16 millones de personas circulan por los 20.000 clubes del país (un promedio de 800 personas a diario)¹ de las cuales 9 millones realizan actividades deportivas y 6 millones asisten a actividades sociales, culturales y educativas.

Pero los clubes también tienen una incidencia económica importante en términos de generación de empleo directo e indirecto. En términos de empleo directo, las propias instituciones de los clubes emplean entre 750.000 y 1.000.000 personas². El empleo indirecto es en aquellas industrias de las cuales son grandes consumidores: textil, calzado, hotelera, transporte, construcción, alimenticia, etc.

Principales problemáticas

1. Déficit de la Educación Física escolar y extra-escolar

Un estudio elaborado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina³ evidenció que el déficit de la actividad deportiva escolar es de un 71% y el déficit extra-escolar (es decir desarrollar actividades por fuera del ámbito escolar) es de un 58%⁴.

El déficit de la actividad deportiva escolar se debe a que, a pesar de que la Ley de Financiamiento Educativo estableció que entre el 2005 y el 2010 se debía alcanzar un 30% de estudiantes escolarizados en jornada completa o extendida, actualmente, la mayoría de los alumnos asiste a jornada simple, lo cual reduce el

acceso a la actividad física a una vez por semana.

Cuando abordamos el déficit extra-escolar encontramos que las causas están asociadas, principalmente, a cuestiones económicas⁵ pero también a cuestiones institucionales: los programas estatales, nacionales, provinciales o municipales, si bien gratuitos, se entrecruzan con propuestas, recursos y horarios haciéndolos ineficientes y discontinuos.

Con respecto a los diseños curriculares, los mismos quedaron desactualizados y no atienden a las demandas actuales de los y las alumnos/as. A su vez, la reducción de las cargas horarias significa que se ha perdido contenido propio del currículo.

2. Estructuras superpuestas, falta de coordinación federal y presupuestos limitados

Las instituciones vinculadas con el Deporte son varias y de naturaleza diversa⁶, lo cual muchas veces lleva a un solapamiento de funciones o falta de coordinación entre instituciones generando así, una gestión ineficiente e ineficaz.

El cierre de la Dirección Nacional de Educación Física en el año 1994 significó una pérdida para las provincias en términos de identidad, integración y coordinación. Así, cada provincia gestiona la Educación Física de manera individual evidenciando claras asimetrías entre ellas. A este elemento se le suma que las provincias tienen diferentes estructuras y jerarquías en términos de la institucionalidad⁷.

A su vez, en términos presupuestarios, al no existir una Dirección Nacional de Educación Física los fondos que se envían a las provincias con este fin son utilizados a

1. Fuente: Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio. 2. Profesores, preparadores físicos, utileros, médicos, guardavidas, maestranzas, encargados, seguridad, docentes, bufeteros, etc. 3. Fuente: EDSA Bicentenario (2010-2016) - EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025). 4. Cuando se procede a analizar las escuelas en villas de emergencia o asentamientos urbanos, el porcentaje del déficit de actividad deportiva extraescolar se eleva al 69%. 5. La oferta privada tiene un alto costo, imposibilidad de afrontar la cuota social de los clubes, son las principales razones. 6. Dentro del marco institucional de la gestión del Deporte se encuentran: la Secretaría de Deporte, la Confederación Argentina de Deporte, el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), el Comité Olímpico Argentino y las secretarías provinciales y municipales, entre otros. 7. A saber: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Misiones Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe y Tucumán poseen direcciones (total 11 provincias), CABA, Chubut, Formosa, La Rioja, Mendoza, Salta, Tierra del Fuego tienen coordinaciones (8 provincias), La Pampa, San Juan y Santiago del Estero referentes (3 provincias), Córdoba: sub-dirección, Jujuy: departamento y San Luis: programa.

discrecionalidad ya que las líneas presupuestarias no cuentan con un destino específico.

3. Financiamiento, infraestructura y género en los clubes de barrio

El financiamiento de los clubes está conformado, en un 46% por el aporte de los socios a través de aportes y cuotas sociales; un 18,99% proviene del alquiler de bienes y locaciones y solo un 12,14% proviene de los aportes del Estado. **Los socios son los que sostienen a los clubes.**

Además, más del 80% de los clubes de barrio no reciben subsidios para afrontar los gastos de los servicios públicos⁸. Esto, a su vez, se contrasta con el hecho de que el 73,12% de los clubes presta sus instalaciones a alguna institución estatal (escuelas, hospitales, municipios, etc) y, de los que prestan sus instalaciones, el 91,21% lo hace en forma gratuita.

En términos de infraestructura el 55% de los clubes de nuestro país no cuenta con baños y vestuarios funcionales y, solamente, el 1,8% de los clubes cuenta con sus instalaciones adaptadas para personas con discapacidad.

Además, se evidencia una disparidad en términos de género a la hora de analizar la participación en clubes de barrio en donde casi el 65% son hombres, el 35% son mujeres y solo un 0,0012% son de otro género.

Principales líneas de acción

1. Necesidad de una política deportiva nacional. Desarrollo de políticas públicas a largo plazo (10 años mínimo de vigencia), en colaboración con la comunidad y en concordancia con las demandas

ciudadanas para lo cual es necesario un desarrollo colaborativo de la gestión y la academia.

2. Recuperar y crear la Dirección Nacional de Educación Física que sirva como vector y coordinador de políticas de integración federal. A su vez esto permitiría equiparar las estructuras provinciales (al menos al nivel Coordinación), y dirigir específicamente al desarrollo y la promoción de la actividad física, los fondos enviados desde el Estado Nacional a las provincias.

3. Apoyar y fomentar el trabajo de los clubes de barrio como espacios de integración y desarrollo de chicos⁹. Reglamentación de la Ley Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo¹⁰ y desarrollo de un Plan Nacional de Infraestructura para Clubes de Barrio¹¹.

4. Instaurar en el sistema educativo, una política pública que brinde a los y las estudiantes de todos los niveles y modalidades, la igualdad de oportunidades favoreciendo una educación física integral y de calidad que promueva hábitos de actividad física para una mejor calidad de vida y ser la base del deporte (en sus diferentes manifestaciones) como proyecto de vida desarrollando sus potencialidades de acuerdo a sus posibilidades.

5. Capacitación docente continúa, específica e inclusiva para desarrollar más y mejores herramientas en las intervenciones pedagógicas y didácticas y actualización del diseño curricular. A su vez, es necesario equiparar la carga horaria de la actividad física a nivel nacional con un mínimo de dos estímulos semanales en días alternados (no consecutivos) a fin de desarrollar el hábito y la adherencia a la actividad física.

⁸. De los que reciben subsidio, el 44,83% lo hace para pagar la luz, el 19,12% el agua y el 13,17% el gas. ⁹. Especialmente si contemplamos que la distribución etaria muestra que, la mayoría de los participantes de los clubes de barrio son niños y jóvenes. El 30,51 % tienen entre 10 y 19 años, el 21,25% menos de nueve años. ¹⁰. Esto permitiría a los clubes acceder a una tarifa social de servicios públicos, regularización dominial de las tierras y propiedades de clubes de barrio, regularización administrativa de las instituciones y financiamiento. ¹¹. Con una inversión dirigida para la construcción de baños y vestuarios, la adecuación de las instalaciones para personas con discapacidad y para la construcción, mejoramiento o ampliación de infraestructura deportiva.